



MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LUGAR	FECHA
Villa Triunfo	23 DE ENERO 2023
Balancán	24 , 25, 26 Y 27 DE ENERO 2023
Tenosique	30,31 ENERO, 01,02, Y 03 FEBRERO 2023
Emiliano Zapata	07 Y 08 DE FEBRERO 2023
Villa Chablé, Emiliano Zapata	09 DE FEBRERO 2023
Jonuta	10 Y 13 FEBRERO 2023
Cd. Pémex, Macuspana	14 Y 15 FEBRERO 2023
Villa Benito Juárez, Macuspana	16 Y 17 FEBRERO 2023
Macuspana	20,21,22,23 Y 24 FEBRERO 2023
Centla	27,28 DE FEBRERO, 01 Y 02 MARZO 2023
V. Vicente Guerrero, Centla	03 DE MARZO 2023
Teapa	06, 07 DE MARZO 2023
Tacotalpa	08, 09 DE MARZO 2023
Jalapa	10 Y 13 MARZO 2023

MUNICIPIO	FECHA
Nacajuca	23 Y 24 DE ENERO 2023
Estación Chontalpa, Huimanguillo	25 DE ENERO 2023
Huimanguillo	26, 27, 30 Y 31 DE ENERO 2023
Comalcalco	01,02, 03 Y 07,08 DE FEBRERO 2023
Paraíso	09,10 Y 13,14,15 DE FEBRERO 2023
Cárdenas	16,17 Y 20,21,23 DE FEBRERO 2023
Cunduacán	24 Y 27,28 DE FEBRERO 01 DE MARZO 2023
Jalpa de Méndez	02,03 Y 06 DE MARZO 2023
Villa Sánchez Magallanez, Cárdenas.	07 DE MARZO 2023
Villa la Venta, Huimanguillo	08 DE MARZO 2023

PAGO DE REFRENDO 2023

REQUISITOS PARA PAGO DE REFRENDO 2023 DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO EN TODAS SUS MODALIDADES (ORIGINAL Y COPIA)

1. OFICIO DIRIGIDO AL LIC. NARCISO T. OROPEZA ANDRADE, SECRETARIO DE MOVILIDAD, ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD A REFRENDAR (MARCA, TIPO, MODELO, NO. DE MOTOR, NO. DE SERIE, NO. ECONÓMICO, COLOR, JURISDICCIÓN, PLACAS Y CAPACIDAD).
2. FACTURA DEL VEHÍCULO (AMBOS LADOS, EN CASO DE HABER ENDOSO).
3. PÓLIZA DEL SEGURO Y SU RECIBO CON EL SELLO DE PAGADO (MÍNIMO 4 MESES DE VIGENCIA)
4. TARJETA DE CIRCULACIÓN (AMPLIFICADO AL 200%)
5. IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO Y / O GESTOR. (ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL).
6. RECIBO DE PAGO DE LA PRÓRROGA.
7. ÚLTIMO PAGO DE REFRENDO.

NOTA: La unidad deberá presentar el motor recién lavado